ANALISIS DEL SECTOR
CONTRATO DE SUMINISTRO

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP, la EMPRESA EMPOCABAL E-S-P-E-I-C-E, se permite hacer el siguiente análisis del sector:

OBJETO

"SUMINISTRO Y REPARACION Y COMPRA DE REJAS DE SUMIDEROS Y COMPONENTES DE FORJA Y HIERRO DESTINADOS AL AREA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE SANTA ROSA DE CABAL EMPOCABAL E.S.P-E.I.C. E". C.E.

EMPOCABAL ESP – EICE, por tener autonomía financiera asignará la disponibilidad presupuestal correspondiente, para dar cumplimiento a la apropiación del bien, obra o servicio requerido. Los recursos de estas contrataciones serán con cargo al presupuesto de ingresos y egresos aprobado para la EMPRESA para la vigencia fiscal 2026.

En virtud de lo anterior **EMPOCABAL E.S.P.- E.I.C.E,** asignó los recursos necesarios para llevar a cabo el objeto del presente proceso, por un valor de **CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS MCTE ($46.614.312),** con cargo al **CDP No. 260042 de enero 05 de 2026.**

Las personas naturales y jurídicas, de conformidad con la clasificación de bienes y servicios de la Organización de las Naciones Unidas UNSPSC, deberán registrar la siguiente codificación, así:

CODIFICACIÓN UNSPSC				
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**	**NOMBRE**
30	00	00	00	Componentes y suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles

PERSPECTIVA COMERCIAL:

La actividad económica está dividida en **sectores económicos.** Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La división de los sectores es la siguiente: 1. Sector primario o sector agropecuario. 2.**Sector secundario o sector Industrial**.3. Sector terciario o sector de servicios.

El sector terciario incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, **los servicios profesionales y de apoyo a la gestión**, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Las actividades terciarias son las más importantes del país. Colombia dejo a un lado el proceso de industrialización y desarrollo de forma extensiva sus actividades terciarias.

En las actividades terciarias o de servicios de Colombia predominan la banca, tercerización de procesos, comunicaciones, servicios de salud, educación, hotelería y turismo, transporte, seguridad y entretenimiento

El PIB para el tercer trimestre del 2025, se ve referenciado de la siguiente manera:

Producto Interno Bruto (PIB)
III trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025[pr]-III

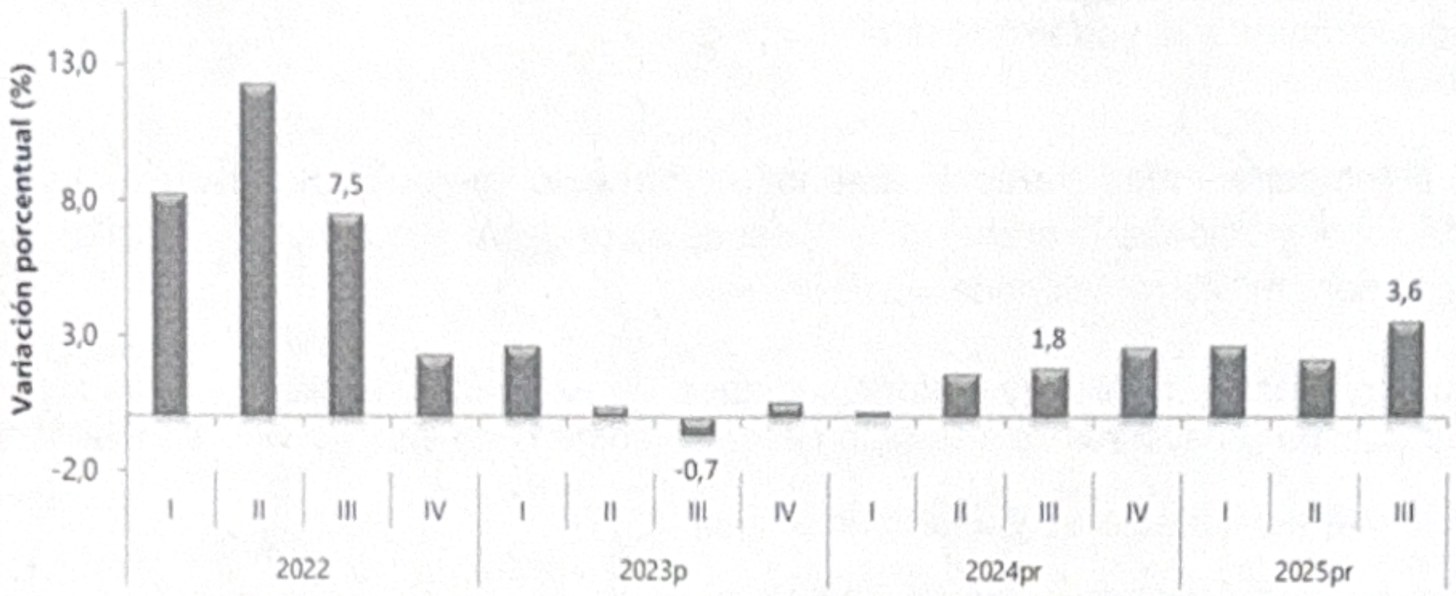

Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.

- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.

- Industrias manufactureras crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr] / 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Comercio al por mayor y al por menor

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,4%.
- Transporte y almacenamiento crece 4,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos

automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 1,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,5%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr]/ 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Comercio al por mayor y al por menor[3]	8,4	7,6	2,2
Transporte y almacenamiento	4,2	3,6	1,6
Alojamiento y servicios de comida	0,2	0,6	-0,5
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**5,6**	**5,1**	**0,2**

Fuente: DANE,PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

PERSPECTIVA LEGAL:

Normativa aplicable a EMPOCABAL ESP - EICE: Constitución Policita de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto –Ley 19 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Ley 142 de 1994, Ley 689 de 2001, Decretos 1469 y 1470 del 29 de diciembre de 2025 y demás normas civiles y comerciales pertinentes.

Normativa aplicable al contrato. Constitución Policita de Colombia, ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, ley 1437 de 2011, Res 235 de 2024, Decreto 1076 de 2015, Res 1433 de 2004, ley 142 de 2024, ley 1755 de 2015,

Decretos 1469 y 1470 del 29 de diciembre de 2025 y el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría de EMPOCABAL ESP – EICE y demás normas civiles y comerciales pertinente

PERSPECTIVA FINANCIERA:

No aplica dada la modalidad de contratación.

PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL:

No aplica dada la modalidad de contratación.

PERSPECTIVA TÉCNICA:

LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE SANTA ROSA DE CABAL EMPOCABAL .Con el fin asegurar el normal desempeño de las funciones operativas que le corresponde cumplir, y como entidad encargada de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto alcantarillado y aseo de los usuarios del municipio, requiere para el desarrollo de sus actividades la utilización constante de elementos y materiales descritos en el presente estudio previo, que le permitan llevar a cabo de manera eficiente las labores de mantenimiento y/o reparación de las rejillas de sumideros, tapas de válvulas y tapas de cámaras de alcantarillado, con el fin de evitar riesgos operativos y de seguridad.

El contrato a celebrar comprenderá, entre otros, el suministro y/o reparación de los siguientes elementos, de acuerdo con la cotización presentada: Tornillos en acero inoxidable para compuertas de bocatoma y sus respectivas tuercas en bronce, tapas de válvulas en fundición gris, tapas de alcantarillado para tráfico vehicular, collares con empaque en diferentes diámetros, rejillas de sumideros en diferentes dimensiones y especificaciones técnicas y reparación de rejillas de sumideros existentes.

Estos insumos permitirán atender de manera inmediata las necesidades de operación, mantenimiento y reparación de las rejillas de sumideros, tapas de válvulas y tapas de cámaras de alcantarillado, garantizando su funcionamiento continuo y eficiente, previniendo accidentes y contribuyendo al saneamiento básico y a la protección de la salud pública

En atención a lo expuesto, se evidencia una necesidad real, actual y prioritaria de adelantar el proceso contractual para el suministro y reparación de rejillas, tapas y demás elementos del sistema de acueducto y alcantarillado, con el fin de garantizar la adecuada prestación del servicio público de acueducto y alcantarillado en el municipio de Santa Rosa de Cabal, en cumplimiento de la Ley 142 de 1994 y de los principios de eficiencia, continuidad y calidad del servicio

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015 y una vez analizada la necesidad y de acuerdo con la naturaleza del objeto y alcances que requiere contratar EMPOCABAL ESP – EICE, la persona natural debe contar y acreditar el perfil que a continuación se establece:

IDONEIDAD: Persona natural y/o jurídica que dentro de su actividad económica y/o objeto social contemplen actividades relacionadas con el objeto del proceso contractual.

EXPERIENCIA: Certificación y/o actas de recibo y liquidación final de mínimo 2 contratos celebrados con entidades públicas o privadas relacionados con el objeto del presente proceso contractual y cuya sumatoria sea igual o superior al 70% del presupuesto oficial.

ANÁLISIS DE LA RECIENTE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

La Empresa EMPOCABAL E.S.P.-E.I.C.E., celebró en las vigencias 2025 la siguiente ordenes de servicio, así:

2025
SUMINISTRO DE COMPONENTES DE FORJA Y ELEMENTOS DE HIERRO DESTINADOS AL ÁREA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE SANTA ROSA DE CABAL EMPOCABAL E.S.P.-E.I.C.E.., por un valor de **VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE ($20.000.000)**

SATISFACCIÓN DE LA NECESIDAD CON LA ANTERIOR CONTRATACIÓN

La necesidad de la entidad con la citada contratación fue satisfecha, por cuanto el Contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual y las demás obligaciones inherentes a él, contribuyendo con el cumplimiento de las metas del plan de acción de la dependencia.

VALOR DEL CONTRATO

El valor del presente contrato será hasta por la suma de **CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS MCTE ($46.614.312,** Este valor se acordó teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y de las actividades inherentes a él, de la idoneidad de las competencias para ejecutar el objeto requerido, en razón de la responsabilidad que implica el desarrollo de las actividades requeridas por la entidad y

finalmente la dedicación del tiempo necesario para el cumplimiento del objeto contractual, previo análisis de la contratación referida para las vigencias 2023-2024 y 2025.

Para constancia se firma en Santa Rosa de Cabal a los veintidós (22) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

MARÍA YULIANA GIRALDO ECHEVERRY
DIRECTORA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
EMPOCABAL E.S.P – E.I.C.E.

Proyectó: **Andrés Camilo Bedoya Zuluaga**
Contratista
Dirección Acueducto y Alcantarillado

Revisó: **Juan Sebastián Ossa Echavarría**
Contratista
Dirección Acueducto y Alcantarillado

INDUJARA RG S.A.S.
Fundición de Hierro y Aluminio

Carrera 13 N° 19 - 31 Tel. 364 3119 Fax 364 4430
Santa Rosa de Cabal
E-mail: indujara@gmail.com - www.indujara.com
Nit: 900959449-4

Santa rosa de cabal, Enero 05 de 2026

Señores:

EMPOCABAL

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos adjuntar la cotización solicitada.

COTIZACIÓN

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Total
1	Tornillo acero inox de 1 ½" x 170cm de largo con rosca cuadrada para compuerta de bocatoma.	$ 1'900.000	**$1'900.000**
1	Tuerca en bronce para tornillo de 1 ½".	$700.000	**$700.000**
1	Tapa Válvula en fundición gris	$145.000	**$145.000**
1	Collarin de 2" x ½" con empaque	$60.000	**$60.000**
1	Collarin de 3" x ½" con empaque	$90.000	**$90.000**
1	Collarin de 4" x ½" con empaque	$120.000	**$120.000**
1	Tapa de alcantarillado en HF para trafico vehicular.	$600.000	**$600.000**

1	Reja de sumidero de 36cm x 221cm en varilla de 1" AR Y angulo de 3/16 x 1 ½" y reforzado con platina de 3/16.	$1'000.000	**$1'000.000**
1	Reja de sumidero de 53cm x 88cm en varilla de 1" AR Y angulo de 3/16 x 1 ½" y reforzado con platina de 3/16.	$750.000	**$750.000**
1	Reja de sumidero de 50cm x 70cm en varilla de 1" AR Y angulo de 3/16 x 1 ½" y reforzado con platina de 3/16.	$650.000	**$650.000**
1	Reja de sumidero de 40cm x 120cm en varilla de 1" AR y refuerzo de platina de 3/16 x 1 ½".	$650.000	**$650.000**
1	Reparación de reja de sumidero de 60cm x 40cm en varilla de 1" AR y platina de 3/16 x 1 ½".	$420.000	**$420.000**
		SUB TOTAL	**7'085.000**
		IVA	**$1'346.150**
		Total	**$ 8'431.150**

Luz Mary Gómez Palau
Representante Legal
NIT: 900959449-4
INDUJARA RG SAS

Santa Rosa de Cabal, 05 de enero de 2026.

SEÑOR
EMPOCABAL

Referencia: **COTIZACION SUMINISTRO, INSTALACION Y REPARACIÓN DE METALISTERIA PARA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO**

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Total
1	Tornillo acero inox de 1 ½" x 170cm de largo con rosca cuadrada para compuerta de bocatoma.	$ 2'100.000	**$2'100.000**
1	Tuerca en bronce para tornillo de 1 ½".	$800.000	**$800.000**
1	Tapa Válvula en fundición gris	$245.000	**$245.000**
1	Collarin de 2" x ½" con empaque	$90.000	**$90.000**
1	Collarin de 3" x ½" con empaque	$120.000	**$120.000**

1	Collarin de 4" x ½" con empaque	$150.000	**$150.000**
1	Tapa de alcantarillado en HF para trafico vehicular.	$700.000	**$700.000**
1	Reja de sumidero de 36cm x 221cm en varilla de 1" AR Y angulo de 3/16 x 1 ½" y reforzado con platina de 3/16.	$1'200.000	**$1'200.000**
1	Reja de sumidero de 53cm x 88cm en varilla de 1" AR Y angulo de 3/16 x 1 ½" y reforzado con platina de 3/16.	$850.000	**$850.000**
1	Reja de sumidero de 50cm x 70cm en varilla de 1" AR Y angulo de 3/16 x 1 ½" y reforzado con platina de 3/16.	$750.000	**$750.000**
1	Reja de sumidero de 40cm x 120cm en varilla de 1" AR y refuerzo de platina de 3/16 x 1 ½".	$850.000	**$850.000**
1	Reparación de reja de sumidero de 60cm x 40cm en varilla de 1" AR y platina de 3/16 x 1 ½".	$520.000	**$520.000**
		SUB TOTAL	**8'375.000**

		IVA	**$1'591.250**
		Total	**$ 9'966.250**

Atentamente,

MATEO CARDONA MARQUEZ
ESPECIALISTA EN
ESTRUCTURAS CM DISEÑO Y
CONSTRUCCION.
Cel: 316 232 7671.

Empocabal
CUIDAMOS DEL AGUA, QUE NOS DA VIDA

ANEXO PRECIOS UNITARIOS MAS BAJOS

OBJETO: SUMINISTRO Y REPARACION Y COMPRA DE REJAS DE SUMIDEROS Y COMPONENTES DE FORJA Y HIERRO DESTINADOS AL AREA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE SANTA ROSA DE CABAL EMPOCABAL E.S.P.-E.I.C. E.

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	INDUJARA RG S.A.S.	CM DISEÑO Y CONSTRUCCION	VALOR MAS BAJO
1	Tornillo acero inox de 1 ½" x 170cm de largo con rosca cuadrada para compuerta de bocatoma.	UND	$2.261.000	$2.499.000	**$2.261.000**
2	Tuerca en bronce para tornillo de 1 ½".	UND	$833.000	$952.000	**$833.000**
3	Tapa Válvula en fundición gris	UND	$172.550	$291.550	**$172.550**
4	Collarin de 2" x ½" con empaque	UND	$71.400	$107.100	**$71.400**
5	Collarin de 3" x ½" con empaque	UND	$107.100	$142.800	**$107.100**
6	Collarin de 4" x ½" con empaque	UND	$142.800	$178.500	**$142.800**
7	Tapa de alcantarillado en HF para trafico vehicular.	UND	$714.000	$833.000	**$714.000**
8	Reja de sumidero de 36cm x 221cm en varilla de 1" AR Y angulo de 3/16 x 1 ½" y reforzado con platina de 3/16.	UND	$1.190.000	$1.428.000	**$1.190.000**
9	Reja de sumidero de 53cm x 88cm en varilla de 1" AR Y angulo de 3/16 x 1 ½" y reforzado con platina de 3/16.	UND	$892.500	$1.011.500	**$892.500**
10	Reja de sumidero de 50cm x 70cm en varilla de 1" AR Y angulo de 3/16 x 1 ½" y reforzado con platina de 3/16.	UND	$773.500	$892.500	**$773.500**
11	Reja de sumidero de 40cm x 120cm en varilla de 1" AR y refuerzo de platina de 3/16 x 1 ½".	UND	$773.500	$1.011.500	**$773.500**
12	Reparación de reja de sumidero de 60cm x 40cm en varilla de 1" AR y platina de 3/16 x 1 ½".	UND	$499.800	$618.800	**$499.800**
TOTAL OFERTA SUMATORIA DE VALORES UNITARIOS IVA INCLUIDO			**$8.431.150**	**$9.966.250**	

NOTA: LOS VALORES INCLUYEN IVA

Revisó: MARIA YULIANA GIRALDO ECHEVERRY

Directora Acueducto y Alcantarillado
EMPOCABAL E.S.P.-E.I.C.E.

proyectó: ANDRES CAMILO BEDOYA ZULUAGA

Contratista Direccion Acueducto y Alcantarillado